

# JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Calle 12 C No. 7-36 Piso Séptimo

Correo electrónico: [flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## AVISA

Que dentro del proceso de alimentos No 1995-0385, Siendo demandante la señora MARTHA CECILIA MARROQUIN y demandado el señor JOSE RAFAEL PACHON (Q.E.P.D), se realizó solicitud de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar que pesa sobre las cesantías del causante JOSÉ RAFAEL PACHÓN, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía N° 4.094.021, las cuales se encuentran en el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, lo anterior por el termino de veinte (20) días para que los interesados en el asunto hagan valer sus derechos.

El presente aviso se fija en la secretaria del despacho por el termino de 20 días contados a partir del 19 de julio de 2022 y hasta el día 17 de agosto, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el ART. 597 del C.G.P, para que los interesados en el asunto hagan valer sus derechos.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO

SECRETARIA